

ACTA DE AUDIENCIA**REF AMAC .UCC. E 7304-02/2017**

En las instalaciones de la Unidad de Convivencia a las once horas ocho minutos del día trece de marzo de dos mil diecisiete. Se procede a celebrar la AUDIENCIA DE SENTENCIA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO, de conformidad a lo establecido en el artículos ciento diecisiete de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán, Departamento de La Libertad, preside esta audiencia el licenciado William M. Gamez, Delegado Contravencional Municipal, ante quien comparece el señor _____, con Documento Único de Identidad Número _____, quien reside en _____, Municipio de _____, departamento de _____ y comparece este día para ejercer el derecho de defensa y audiencia por lo cual el suscrito Delegado da inicio a esta Audiencia haciendo del conocimiento al presente que la misma se debe en vista de que el día ocho de marzo de dos mil diecisiete, se le impuso por parte del agente Municipal _____ con ONI Número _____, la esquila de emplazamiento Número 7304, por atribuírsele la comisión de la Contravencional establecida en el artículo cuarenta y cinco de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán, Departamento de La Libertad, contravención la cual consiste en **Tomar bebidas alcohólicas en lugares no autorizados**, contravención la cual fue cometida en calle Mediterráneo, Antigua Cuscatlán, a las veintitrés horas cuarenta y cuatro minutos del día ocho de marzo de dos mil diecisiete, posteriormente se le concede la palabra al señor _____, quien manifiesta lo siguiente: Que efectivamente cometió la contravención antes mencionada y su intención es cancelar la Multa que se le imponga teniéndosele en consideración su capacidad económica. Oído que fue el compareciente el Delegado Contravencional Municipal, establece que en vista del informe en el cual se remite la esquila de emplazamiento _____ y lo manifestado por el señor _____ es claro el cometimiento de la

contravención establecida en el artículo cuarenta y cinco de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán, Departamento de La Libertad, por lo que de conformidad a lo establecido en los artículos ciento diecisiete, y ciento diecinueve de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán, y en vista de la presencia del compareciente y a su capacidad económica **SE RESUELVE:**

Condénese al señor _____, a pagar la cantidad **DE VEINTIDÓS DÓLARES CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (\$22.86)** por haber cometido la Contravención establecida en el artículo cuarenta y cinco de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán. No habiendo nada más que hacer constar damos por concluida la presente Acta que consta de una hoja útil, la cual para constancia firmamos. VALE

F. _____

Compareciente

F. _____
Lic. William M. Gámez Osorio
Delegado Contravencional Municipal